



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de Datos Personales del Buzón de Quejas y Denuncias por Incumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Los datos recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipo de Datos Personales |
|-----------------------|--|
| Datos identificativos | Nombre completo Domicilio Localidad Municipio Teléfono |
| Datos electrónicos | Correo electrónico |

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: 1 recibir notificaciones con el estatus de su queja o denuncia. 2 realizar las investigaciones relacionadas con la queja o denuncia. 3 contar con datos de control, estadísticos e informes sobre quejas y denuncias recibidas y concluidas.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos y servidores públicos que desean presentar una queja o denuncia contra trabajadores de la Secretaría de Educación de Veracruz.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. Adriel Sandoval Baizabal

Cargo: Enlace Institucional para los trabajos del Comité de Ética

Área: Comité de Ética de la SEV

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;



| Destinatario de los datos personales | Finalidad |
|--|--|
| Contraloría General del Estado de Veracruz | Seguimiento y resolución de una queja o denuncia que sí procede. |

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

Capítulo 4 del Código de Conducta de la Secretaría de Educación de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con el área administrativa o nivel educativo a quien corresponda la queja o denuncia.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite serán tres años, en concentración cuatro años y por último se tramitará su baja histórica.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.